

veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 25 de enero de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

### **ANUNCIO de 25 de enero de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005457-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Dist., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-3 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### **ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,600 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Casar de Cáceres. Ejido de los Mártires, s/n.

Presupuesto en euros: 15.313,69.

Presupuesto en pesetas: 2.547.984.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-005457-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 25 de enero de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO**

### **ANUNCIO de 20 de febrero de 2006 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a D. Eusebio Miranda González.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Don Benito, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Eusebio Miranda González.

Último domicilio conocido: C/ Pescadores, 56. Don Benito.

Expediente nº: 613/2005.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1).

Normativa Infringida:

— Decreto 41/1995, de 18 de abril (D.O.E. nº 48, de 25 de abril), por el que se regula la campaña de lucha contra la rabia de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Anexo, punto 2.2.

— Decreto 24/1988, de 26 de abril (D.O.E. nº 35, de 3 de mayo), por el que se declara obligatoria la desparasitación con tecnidas de los perros de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 3.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones, diez días, contado a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Don Benito-Villanueva de la Serena.

Órgano Instructor: María Soledad Giral Martínez.

Badajoz, a 20 de febrero de 2006. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.